

A/A D.CARLOS ALONSO (DIRECTOR DE OBRAS Y SEGURIDAD)

C/C : D. AGUSTIN CACERES (COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD)  
D. JOSÉ MARIA AVILA (COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD)  
D. FRANCISCO JAVIER SERRANOS (COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD.)

DE : PARTE SOCIAL COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD Y SALUD.

**ASUNTO: PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD ZARDOYA OTIS Y AESA 2006**

Los miembros de la parte social del comité Intercentros de seguridad y salud se dirigen a usted para denunciarle los siguientes hechos:

1. En reunión mantenida con usted y el jefe del servicio de prevención, señor Serranos, comentamos, unas modificaciones al plan arriba mencionado, usted nos dijo que nos mandaría copia del plan modificado antes de mandarlos a las delegaciones. Ha llegado a las delegaciones y los miembros de la parte social del comité Intercentros todavía no hemos recibido dicha copia por parte de la dirección de seguridad.
2. Recibimos una carta con fecha 20 febrero de 2006, en la que se nos dice que la mayoría de nuestras propuestas están recogidas en los siguientes puntos del plan, esto no es cierto, nuestras propuestas eran que los comités y delegados de prevención tuvieran participación e información en este plan y que el comité Intercentros de seguridad (parte social) fuera informado de los resultados, esto no lo recoge su escrito.
3. En ningún momento hemos intentado modificar el plan de la empresa, solo pedimos que se suprimiera el capítulo de responsabilidades y explicamos en la reunión el por que, además de no tener en cuenta la petición de acompañar a los técnicos en las auditorias de seguridad.
4. Como siempre lamentamos (y se esta convirtiendo en una mala costumbre) que ni en el plan de acción de Zardoya Otis y AESA se nos de participación, ya que si en el comité Intercentros de seguridad, una parte de el, no puede aportar nada al plan, nos preguntamos **¿que tenemos que aportar, que le parezca bien a la dirección de seguridad, para tenerlo en cuenta?**

Los componentes de la parte social del comité Intercentros de seguridad, ante la imposibilidad de llegar a acuerdos en este punto, que es el inicio de todos los trabajos para el 2006, decimos que si esta política seguida por la dirección de seguridad y el servicio de prevención sigue sin modificarse, nos veremos obligados a utilizar todas las medidas legales a nuestro alcance, con el fin de evitar que los trabajadores sean perjudicados en los derechos que les otorga la LPRL y el convenio.

Adjuntamos plan de acción propuesto por la parte social, por si se les ha perdido la copia que les entregamos.

Atentamente la parte social del comité Intercentros de seguridad.

Madrid a 1/3/06.